



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 40/2026 BIS

CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL MASCULINO 2026

Prueba Puntuable para el Ranking Sub-16 y Sub-18 Masculino de la RFCG 2026

Prueba Puntuable para el Ranking Absoluto Masculino de la RFCG 2026

Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking

Puntuable Ranking Nacional Absoluto 2026

10, 11 y 12 de abril de 2026

LUGAR:

ANFI TAURO GOLF

Barranco del Lechugal, Valle de Tauro s/n

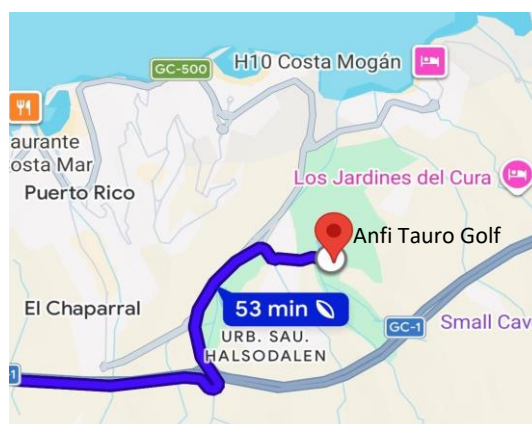
CP 35138, Mogán. Gran Canaria

Teléfono: +34 928 560 462

www.anfi.com

SITUACIÓN Y ACCESO:

Barranco del Lechugal, Valle de Tauro s/n



FECHAS:

10, 11 y 12 de abril de 2026

PARTICIPANTES:

Podrán participar, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs, de sexo masculino, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional, cuyo hándicap exacto no exceda de 11,4.

Para jugadores extranjeros sin licencia de la RFEG, se establece un cupo máximo de 10 jugadores que serán los 10 mejores jugadores posicionados en WAGR de este apartado.

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes no podrá exceder de **90 jugadores**.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente en la página www.nextcaddy.com/club/CP00

En el caso de tener algún problema con la inscripción, puede ponerse en contacto con nuestras sedes:

- Sede de Tenerife: teléfono +34 922 278 354 tenerife@federacioncanariagolf.com
- Sede de Las Palmas: teléfono +34 928 432 021 laspalmas@federacioncanariagolf.com

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular N° 5/2024. https://federacioncanariagolf.com/cmsAdmin/uploads/o_1hku5gfmo16a8164c3c6142711hsa.pdf

El cierre de inscripción será a las 23:59 (hora insular canaria) del día 1 de abril de 2026.

El listado de admitidos será publicado en la web de la Real Federación Canaria de Golf www.federacioncanariagolf.com el jueves 2 de abril de 2026 el día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación para subsanar posibles errores hasta las 12:00 (hora insular canaria) del día 3 de abril de 2026. Pasado ese plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.

LISTA DE ESPERA:

Las bajas después de la fecha de publicación de la lista de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 (hora insular canaria) del 7 de abril de 2026.

Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen después del día 7 de abril a las 12:00 horas, no se cubrirán y quedaran desiertas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Derechos de inscripción:.....110€ Incluye libro de campo oficial del Campeonato.
(Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Trolley manual:7€/día

ENTRENAMIENTO OFICIAL:

Los jugadores participantes podrán entrenar gratuitamente el **día 9 de abril de 2026** previa petición de hora al Club sede del campeonato, una vez publicada la lista de admitidos. (Ver reglamento vueltas de prácticas).

TARJETA DE RESULTADOS:

En esta prueba se utilizará la tarjeta electrónica a través de la plataforma Next Caddy.

El jugador deberá asegurarse que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico (que figuran en la pantalla de inscripción online) están actualizadas.

Los jugadores tendrán que ir introduciendo los resultados hoyo a hoyo. Igualmente, tendrán que asegurarse de tener el móvil completamente cargado y con datos suficientes al inicio de cada jornada además de mantenerlo silenciado en todo momento.

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar tendrán disponibles tarjetas físicas.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL MASCULINO 2026

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino, con licencia federativa en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional y no estar excluido por sanción. Todas las inscripciones estarán sujetas a la aprobación y aceptación de la RFCG, la cual se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas, hándicap exacto máximo permitido 11,4.

El número de participantes **MASCULINOS NO PODRÁ EXCEDER DE 90**, distribuidos de la siguiente manera:

a. Exenciones:

- 10 jugadores de nacionalidad extranjera no federados por la RFEG que estén entre los 1.200 del WAGR mejor clasificados a fecha de cierre de inscripción. (Lista por posición en el WAGR), inscritos en tiempo y forma.
- 20 primeros clasificados del Ranking Nacional Sub18 2025 a fecha de cierre inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 10 primeros clasificados del Ranking Nacional Sub16 2025 a fecha de cierre inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 10 primeros Clasificados del Ranking Absoluto RFCG a fecha de cierre inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 5 primeros Clasificados del Ranking Sub18 RFCG a fecha de cierre inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 3 primeros clasificados del Ranking Sub16 RFCG a fecha de cierre inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- **4 jugadores** por invitación de la Real Federación Canaria de Golf.
- **1 jugador** por invitación de la Real Federación Española de Golf.

El resto de jugadores hasta completar los 90, serán los jugadores inscritos en tiempo y forma con mejor Valor SACE en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al cierre de inscripción. En caso de empate por Valor SACE en el puesto 90, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición.

Con los jugadores inscritos se establecerá una lista de espera ordenada, en primer lugar, por Valor SACE y, posteriormente, por hándicap exacto. Dicha lista se utilizará para cubrir las posibles bajas que puedan producirse. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo SACE o hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

El Valor SACE oficial que se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores admitidos será el que figure en la base de datos de la Real Federación Española de Golf a las 10:00 horas del día siguiente del cierre de inscripción. En el caso de los jugadores de nacionalidad extranjera sin licencia española, el hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta será el que haya certificado su Federación Nacional correspondiente.

BAJAS:

- El jugador inscrito en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

FORMA DE JUEGO:

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch Individual, en tres días consecutivos. Después de la 2ª vuelta se realizará un corte, que pasarán los 45 primeros clasificados y empatados en el puesto 45.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

Para todas las clasificaciones scratch, se tendrán en cuenta las tres vueltas. Si por algún motivo, alguna de las categorías establecidas no tuviese ningún representante en la tercera vuelta, el premio quedará desierto.

DESEMPATES:

En caso de empate para el puesto de Campeón Scratch, se resolverá jugando un play-off entre los competidores empatados, a muerte súbita, hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Para el resto de los puestos, estos se clasificarán ex aequo, sólo en el caso de los puestos premiados desempatarán siguiendo la fórmula establecida de los mejores últimos hoyos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53. En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán blancas o las que establezca el Comité de la Prueba.

REGLAS DE JUEGO:

La prueba se jugará de conformidad con este reglamento, las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

MEDIDORES DE DISTANCIA:

- Medidores de Distancia: Regla Local Modelo G-5:



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

"La Regla 4.3a(1) se modifica de la siguiente manera: Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia utilizando un dispositivo electrónico medidor de distancias".

- Penalización por Infracción de la Regla 4.3:

- Penalización por la primera infracción: Penalización General. Si la infracción ocurre entre dos hoyos, la penalización se aplica en el siguiente hoyo.
- Penalización por la segunda infracción: Descalificación. Esta penalización se aplica incluso si la naturaleza de la infracción fue completamente diferente de la infracción que produjo la primera penalización. Esta penalización sólo se aplica si ha habido un acto intermedio después de la primera infracción (ver Regla 1.3c(4)).

Habrà libro de campo. (Los jugadores podrán recogerlo el día del entrenamiento oficial en la oficina del torneo).

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA:

El Comité de la Prueba establecerà el orden y los horarios de salida de cada jornada.

CADDIES:

Esta permitido el uso de caddies.

BUGGIES:

[\(Excepción R.25\)](#)

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación Canaria de Golf designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de este reglamento.

PREMIOS:

La Real Federación Canaria de Golf entregará trofeos al:

- Campeón Scratch "Campeón de Canarias"
- Subcampeón Scratch
- 3º Clasificado Scratch
- 1º Clasificado Scratch Boy
- 1º Clasificado Scratch Cadete

Para que cualquiera de estos premios pueda ser entregado, será necesario un mínimo de 6 participantes en cada una de las categorías correspondientes.

A su vez, tendrá preferencia los premios de campeón y subcampeón sobre el resto de los premios de las otras categorías, no siendo los mismos acumulables.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible

la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la FCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Canaria de Golf (RFCG), con domicilio en Las Palmas, calle Blasco Ibáñez nº 58, y distrito postal 35006.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente.

En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFCG y por la RFEG. Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail laspalmas@federacioncanariagolf.com

El Comité de la Prueba queda facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

ALOJAMIENTO RECOMENDADO:

*La gestión de las reservas de alojamiento es responsabilidad de los interesados.

Anfi Emerald Club

CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL MASCULINO

Del 10 al 12 de abril 2026

Precio por persona y noche en solo alojamiento (igic incluido)

	Personas	Precio x Persona/día	Precio por apto. según pax
Apartamento de 1 Dormitorio	1	150 €	150 €
Dormitorio 1, cama grande	2	70 €	140 €
Apartamento de 2 Dormitorios	2	125 €	250 €
Dormitorio 1, cama grande	3	76 €	228 €
Dormitorio 2, 2 camas pequeñas	4	57 €	228 €
Apartamento de 3 Dormitorios	3	113 €	339 €
Dormitorio 1, cama grande	4	80 €	320 €
Dormitorio 2, cama grande	5	64 €	320 €
Dormitorio 3, 2 camas pequeñas	6	53 €	318 €

Notas:

Niños hasta 2,99 años: gratis

Niños de 3 años hasta 14 años: 50% descuento

Si se solicitara desayuno, al precio habría que añadirle 12 € por persona (Igic incluido).

En cuanto al procedimiento para proceder a realizar las reservas firmemente, habrán de dirigirse a la siguiente dirección de correo: reservas@anfi.es



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2026

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques.
 - ii. No rastrillar los bunkers.
 - iii. No reponer chuletas.
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
 - i. Tirar o romper palos.
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO SOBRE VUELTAS DE PRÁCTICAS EN LOS CAMPEONATOS DEL COMITÉ AMATEUR DE LA RFCG

El Comité Amateur de la RFCG establece la siguiente reglamentación para las vueltas de prácticas de los Campeonatos de Comité Amateur de la RFCG:

Tees de salida:

- En los hoyos pares 4 y 5, solo se podrá repetir el golpe UNA VEZ, siempre que se utilice un palo diferente al del primer golpe.
- En los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe UNA VEZ, siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.

Durante el hoyo:

- Cuando se ejecute un golpe hacia el green en hoyos par 4 y 5, no se podrá repetir el golpe bajo ningún concepto, ni si quiera cuando no se haya cogido green.
- Se podrá realizar un solo golpe de chip o una sola sacada de bunker por hoyo siempre y cuando no se demore al partido de detrás

En el green:

- Se podrá repetir el putt durante la vuelta de prácticas siempre y cuando no se demore al partido de detrás.

Además del cumplimiento de esta normativa, recuerda la obligatoriedad de:

- Reparar los piques de los greens.
- No marcar las posiciones de bandera del torneo con varillas, tees u otros utensilios.
- Rastrillar los bunkers.
- Reponer chuletas.
- Respetar las indicaciones que existan para la circulación de carritos procurando siempre bordear los bunkers de alrededor del green y manteniéndolos fuera de los tees de salida.

Cumpliendo estos requisitos básicos el jugador/a podrá: entrenar el recorrido a un ritmo de juego óptimo, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacen durante los días de competición y darse cuenta exacta de su estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas les ayudará en sus resultados.

Los fallos técnicos se deben corregir en el campo de prácticas.

Las penalizaciones por infracción de la regla serán:

- Primera infracción: AVISO
- A partir de la segunda infracción: EL JUGADOR/A ABANDONARÁ INMEDIATAMENTE EL CAMPO

Las distintas amonestaciones que pudiera recibir el jugador/a se irán acumulando y tendrán un registro que se tendrá en cuenta de cara a posibles selecciones de Grupos de Trabajo, Equipos RFCG o para aquellas decisiones que el Comité de la RFCG correspondiente pudiera tomar de cara al futuro (participaciones en futuros torneos, multas, subvenciones, etc.).

24 de marzo de 2026
Real Federación Canaria de Golf